



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

**Exp. 3377-D-2016
Repudio a los ejercicios militares en Malvinas**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su más enérgico repudio a la realización de todo tipo de ejercicios militares por parte de las fuerzas armadas del Reino Unido, en el territorio argentino de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur que ocupan ilegalmente, entendiendo que dichas prácticas son lesivas del derecho internacional, vulneran la soberanía argentina, suponen un riesgo para la seguridad nacional y dañan el ambiente.

**Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado 14 de octubre, un comunicado del Servicio de Hidrografía Naval del Ministerio de Defensa notificó a las autoridades nacionales y a la opinión pública sobre la realización de *"un ejercicio de armas que incluye el lanzamiento de misiles entre las 11 y las 23 horas desde el 19 hasta el 28 de este mismo mes"*, por parte de las fuerzas militares británicas en las Islas Malvinas.

Al promover una militarización del área, la reiteración de este tipo de maniobras que afectan la denominada "Zona Económica Exclusiva" que rodea a las Islas, resulta especialmente preocupante para la seguridad nacional y atenta directamente contra la soberanía argentina.

En esta oportunidad, las acciones cuestionadas se producen a pocos meses que la Comisión del Límite Exterior de la Plataforma Continental de la Organización de las Naciones Unidas aceptó por unanimidad la presentación de nuestro país, incorporando más de 1.700.000 kilómetros cuadrados a la Plataforma Continental Argentina.

El documento emitido por la citada Comisión, ha fortalecido el reclamo por los derechos exclusivos y excluyentes de la Argentina sobre una extensión de territorio que incluye a las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, impidiendo su exploración o explotación sin el consentimiento del Gobierno Nacional.

Además, las prácticas del Reino Unido dañan el ambiente y a los ecosistemas marítimos, cuya preservación es una prioridad para el Estado Nacional, tal cual se ha visto plasmado en el proyecto Pampa Azul que, desde hace años, promueve la explotación sustentable de los recursos naturales y el fortalecimiento con base científica de la presencia local en el Atlántico Sur.

Estamos firmemente convencidos que el reconocimiento de los derechos argentinos sobre este territorio ocupado de manera ilegítima debe llevarse a cabo a través de la profundización del diálogo en las distintas instancias diplomáticas e institucionales abiertas en el ámbito de la comunidad internacional.

Lo ocurrido sienta un antecedente claramente negativo que va a contramano de dicho camino y plantea la urgencia de ratificar una vez más nuestro histórico reclamo, correspondiendo a la Ciudad de Buenos Aires, como jurisdicción autónoma y sede de las autoridades nacionales, el deber de acompañarlo.

Repudiar estos hechos de manera enérgica como lo propone el proyecto que estamos presentando, es una forma concreta de honrar el mandato



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

constitucional que ratifica la soberanía legítima e imprescriptible de nuestro país sobre las Islas y define su recuperación, conforme los principios del derecho internacional, como un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino en su conjunto.

Por eso es, Señor Presidente, que solicitamos su pronto tratamiento y aprobación.

Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires